

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****39068** MUEBLES CANO MEDINA, S.A.

Convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas.

Por acuerdo de los Administradores de la sociedad Muebles Cano Medina, S.A., se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en el domicilio social sito en Avenida Daniel Ayala, n.º 4-bis, 30600 Archena (Murcia), el día 2 de febrero de 2012, a las 17:30 horas, en primera convocatoria y, en segunda, si fuese precisa, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, 3 de febrero de 2012, con arreglo al siguiente.

Orden del día

**JUNTA ORDINARIA**

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales auditadas de la sociedad y propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2010.

Segundo.- Modificación de los Estatutos sociales en su integridad, a fin de adaptarlos a la legislación vigente.

Tercero.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos sociales adoptados.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación, del acta de la Junta.

Orden del día

**JUNTA EXTRAORDINARIA**

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales auditadas de la sociedad y propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2010.

Segundo.- Modificación de los Estatutos sociales en su integridad, a fin de adaptarlos a la legislación vigente.

Tercero.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos sociales adoptados.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación, del acta de la Junta.

Derechos de información:

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se advierte a los señores accionistas de su derecho a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría.

2. Igualmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 del Texto

Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se advierte a los señores accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe previsto en el art. 286, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Archena, 16 de diciembre de 2011.- Administrador solidario.

#### ANEXO

Los Administradores solidarios de la Sociedad, don Miguel Cano Jiménez, don José Antonio Cano Jiménez y don Esteban Cano Jiménez.

ID: A110092341-1